

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 1790.

Petersburgo 28 de Agosto.

Así que llegó aquí aviso de haberse cangeado las ratificaciones del Tratado de paz con Suecia publicó esta Soberana la siguiente Declaración:

„Catalina II, por la gracia de Dios, Emperatriz y Autocratriz de todas las Rusias &c. Solo el Todo Poderoso sabe la aflicción y amargura de nuestro corazón, propenso siempre á la mayor prosperidad de nuestros leales y sumisos vasallos, quando por una parte la Puerta Otomana levantó injustamente el estandarte de la guerra, y por otra el Rey de Suecia con no ménos precipitación tomó en el Norte las armas en daño de nuestros dominios confinantes con sus Provincias. Aumentábase tanto mas en semejante coyuntura el peso de esta doble guerra, quanto des-cansando en nuestra buena fe con nuestros vecinos, y no habiéndolos dado motivo de rompimiento, no recelábamos ningun mal, ni teníamos por aquel lado mas tropas de las que se acostumbra en tiempo de paz. Sin embargo de todo esto arrostrando la Rusia tantas tempestades, halló en sus hijos un firme apoyo. Todos y cada uno de nuestros leales vasallos sacrificaban con zelo y como á porfía sus bienes y personas para la conservación y defensa de la patria; y la divina Gracia, que siempre acompaña á nuestras armas, alentó de tal modo á nuestras tropas que se dedicaron todas dia y noche á la fatiga de las obras que exígia la formación de campamentos y las demas disposiciones ofensivas durante esta guerra de tres años en parages no muy remotos de nuestra residencia.

Nos y todos los verdaderos hijos de la patria hemos celebrado varias veces las señaladas victorias conseguidas así en mar como en tierra por nuestras armas, que repetidamente se hicieron célebres por sus heroicas acciones, su zelo y su valor. Por esta superioridad sobre las fuerzas Suecas ha tenido fin la guerra, concluyendo en estas regiones mediante la paz que se ajustó y firmó el dia 3 (14) del corriente cerca de Waela por los respectivos Plenipotenciarios.....; y se confirmó el dia 9 (20) con el cange de las ratificaciones recíprocas, quedando por ella íntegras é intactas las fronteras del Imperio de todas las Rusias y de la Corona de Suecia, segun estaban ántes del último rompimiento.

Al comunicar á nuestros fieles y amados vasallos el restablecimiento de

de la paz y tranquilidad con nuestro vecino el Rey de Suecia, tributamos al Omnipotente autor de todo bien fervorosas é infinitas gracias, y queremos que todos executen otro tanto con un corazón reverente y agradecido. = Dado en Czarskozelo á 13 (24) de Agosto del año de 1790 del Nacimiento de Christo, y el 29 de nuestro reynado. = Catalina."

Bénder 12 de Setiembre.

Despues del combate entre las esquadras Rusa y Otomana dado el 29 de Julio á la altura de las costas de Táurida ó sea la Crimea, la division Turca que quedaba en la embocadura del Danubio se aumentó insensiblemente con buques que el Capitan Baxá enviaba allí segun se iban reparando de los pasados daños; y de resultas el 31 de Agosto se avistáron los enemigos en las aguas de Codgiabey en número de 40 velas. El Príncipe Potemkin, Hetman ó Comandante en jefe de los Cosacos, habia expedido anteriormente orden al Contra-Almirante Uschakow para que atacase á los Turcos. Con efecto zarpó inmediatamente de Sebastópolis ó Caffa para buscarlos; y hallándose las dos esquadras el 8 de este mes entre la isla de Téndros y Codgiabey se trabó el combate, que despues de alguna interrupcion continuó el dia siguiente. En ambas acciones se declaró la victoria por los Rusos, y la del 9 fué decisiva, pues los enemigos tuvieron que huir desordenados y con mucho daño en todos sus baxeles, habiendo perdido el navio Capitana de 74 cañones que se voló, y otros dos apresados; uno de ellos de 66 estaba al mando de Seid-Bey Baxá de tres colas y el Oficial de mas nombre de la Marina Otomana. El combate del segundo dia duró 6 horas: los vencedores no tuvieron mas de 10 á 12 muertos. Los prisioneros Turcos que son muchos y algunos de graduacion se conducen á esta plaza. Dicen que el Capitan Baxá se salvó á nado, y que se dirigió á Varna con parte de sus buques, despachando los otros á Constantinopla. Tambien aseguran que los Oficiales prisioneros atribuyen esta pérdida á los de otras naciones que mandaban en sus navios.

El mencionado Príncipe Potemkin, juzgando que podría haber algun choque en el mar Negro, habia salido de aquí 4 dias ántes para Akierman, desde donde pasó á Codgiabey luego que supo las resultas de este encuentro para transferirse de allí á nuestra esquadra á distribuir los premios y gratificaciones entre los Oficiales, soldados y marineros mas beneméritos. Se le espera de vuelta dentro de pocos dias.

Stockolmo 23 de Setiembre.

El Tratado de paz ajustado entre esta Corte y la de Petersburgo es como sigue.

En nombre de la Santísima é indivisible Trinidad.

„SS. MM. el Rey de Suecia y la Emperatriz de todas las Rusias,
„igualmente ansiosos de poner fin á la desgraciada guerra que subsiste
„entre ellos, y restablecer la amistad antigua y la buena armonía y ve-
„cindad entre sus Estados respectivos, habiéndose comunicado mutua-
„mente sus intenciones saludables sobre este objeto, conviniéron para
„realizarlas y ponerlas en execucion, en nombrar y autorizar á este fin,

„por

„por parte de S. M. el Rey de Suecia á Mr. Gustavo de Armfeld, Baron
 „de Vorentaka, Señor de Arnjune y Fulkila, uno de los 6 primeros
 „Gentilshombres de Cámara, Caballero de la Orden del Elefante, Mayor
 „general de sus Exércitos &c.; y por parte de S. M. la Emperatriz de
 „Rusia al Baron Otto Henrique de Igelstrom, Teniente General de sus
 „Exércitos, Gobernador general de Simbirsk y Usim, Caballero de la
 „Orden de Alexandro Newsky &c. &c.; y estos Plenipotenciarios, ha-
 „biéndose comunicado recíprocamente sus plenipotencias y hallándolas
 „en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

I. „Habrá de aquí adelante entre S. M. el Rey de Suecia, sus esta-
 „dos, países y vasallos por una parte, y por la otra entre S. M. la Em-
 „peratriz de todas las Rusias, sus estados, países y vasallos, paz perpe-
 „tua, buena vecindad y tranquilidad perfecta así en mar como en tierras;
 „y en consecuencia se expedirán las órdenes mas prontas para que desde
 „luego cesen por uno y otro lado todas las hostilidades; se pondrá en ol-
 „vido lo pasado, y solo se tratará por ámbas partes de restablecer la ar-
 „monía y buena inteligencia interrumpidas por la presente guerra.

II. „Los límites de los Estados respectivos quedarán en los mismos
 „términos en que estaban ántes del rompimiento, ó ántes de principiarse
 „la guerra actual.

III. „Por consiguiente todos los países, provincias y parages que ha-
 „yan sido conquistados en esta guerra por las tropas de qualquiera de
 „las Partes contratantes, se evacuarán en el término mas breve que fuese
 „posible, ó en el de 15 dias contados desde el cange de las ratificaciones
 „de este Tratado.

IV. „Todos los prisioneros y otras qualesquiera personas que sin ha-
 „ber militado hayan sido llevados como tales por las tropas beligerantes,
 „serán cangeados por ámbas Partes sin compensacion, y se les permitirá
 „volverse á sus países sin que tengan que pagar cosa alguna por gastos
 „de manutencion durante su prision; pero quedarán obligados á satisfa-
 „cer las deudas que hubiesen contraido con los habitantes de los países
 „respectivos.

V. „Para excusar todo motivo de disputa y de mala inteligencia que
 „podria acaecer en el mar entre las Partes contratantes, se ha acordado
 „que quando los navios de guerra Suecos, sea uno ó muchos, grandes ó
 „pequeños, pasen en lo sucesivo delante de algun castillo perteneciente á
 „S. M. la Emperatriz de Rusia, habrán de hacer su saludo, al qual se
 „corresponderá por parte de los Rusos. Lo mismo executar n los navios
 „de guerra Rusos, sean muchos ó uno solo, al pasar delante de los puer-
 „tos marítimos Suecos, é igualmente se responderá á su saludo. Entre-
 „tanto las altas Partes contratantes se proponen fixar y determinar, en un
 „Convenio particular que se concluirá con la posible brevedad, el modo
 „que hayan de observar los navios de guerra Suecos y Rusos para vol-
 „verse el saludo al encontrarse sea en alta mar, sea en los puertos ó en
 „otras partes. Hasta entónces no se saludarán quando se encuentren los
 „navios de ámbas Naciones á fin de evitar qualquiera error en este caso.

VI. „Se ha convenido por S. M. la Emperatriz de todas las Rusias

„en permitir que por S. M. Sueca se extraigan anualmente granos de los
 „puertos de Finlandia y del Báltico hasta el valor de 50⁰ rublos, baxo
 „condicion de que conste que las compras son por cuenta del Rey de
 „Suecia, ó por la de sus vasallos á quienes autorice particularmente para
 „hacerlas; en cuyo caso se harán las exportaciones francas de todo pea-
 „ge, derechos de Aduana ú otros de salida: sin mas restriccion que la
 „de no comprehenderse en este artículo los años estériles, durante los
 „quales la Emperatriz por motivos de prudencia suspenderá la saca de
 „granos generalmente para todas las Naciones.

VII. „Como el ardiente deseo que han tenido las dos Partes con-
 „tratantes de concluir con la posible prontitud los males de la guerra,
 „tan gravosos á sus respectivos vasallos, no les ha permitido arreglar
 „varios puntos y artículos importantes, y muy propios para restable-
 „cer y consolidar la buena vecindad y tranquilidad perfecta de las fron-
 „teras, ofrecen mutuamente tratar quanto ántes de estos objetos, hacién-
 „dolos exâminar y arreglar amistosamente por los Embaxadores ó Mi-
 „nistros plenipotenciarios, que recíprocamente se enviarán apénas se
 „concluya el presente Tratado de paz.

VIII. „Las ratificaciones se cangearán en el término de 6 dias, ó
 „ántes si ser pudiere. En fe de lo qual Nos los infrascriptos Plenipo-
 „tenciarios firmamos el presente Tratado de paz, sellándolo con el se-
 „llo de nuestras armas, en la llanura de Waerela, á orillas del Kyme-
 „ne, entre los dos puestos avanzados de los dos Exércitos á 3 (14) de
 „Agosto de 1790. = Firmado = Gustavo Mauricio, Baron de Armfeld. =
 „Otto, Baron de Igelstrom.”

Copenhague 23 de Setiembre.

La Reyna madre está indispuesta de resultas de una fuerte caída, de la
 qual se cree se restablezca enteramente.

Ha pasado por aquí para Stockolmo el General Taube, que venia de
 Aquisgran. Dícese que de allí seguirá á Petersburgo en calidad de En-
 viado del Rey de Suecia.

Algunos buques de guerra Dinamarqueses se transferirán de aquí á
 Noruega.

El 19 pasaron por el Sund cerca de 300 embarcaciones mercantes de
 varias Potencias.

Viena 29 de Setiembre.

Queriendo este Soberano indemnizar á sus vasallos pobres que durante
 la guerra perdiéron sus caballerías con motivo de necesitarse para los
 trenes y transportes de campaña, se ha dignado mandar que á los su-
 getos que comprueben haberlas perdido para el servicio Real, les den
 caballos de los Regimientos Húsares, ó su importe en dinero, segun su
 voluntad.

Escriben de Lemberg que aquellos Estados han pedido permanezcan
 allí algunos cuerpos de tropas para sosiego y tranquilidad de la Provin-
 cia. = En la misma se ha publicado, por orden del Gobierno, la noticia
 de su poblacion en el año último. Resulta que nacióron 122,448 cri-
 tu-

turas: se celebraron 29,270 matrimonios, y murieron 116,405 personas. De dichas partidas hubo en Lemberg 1826 nacidos, 426 casamientos y 1640 muertos.

Avisan de Belgrado que aquel Comandante ha mandado á todos los habitantes salgan quanto ántes de aquella plaza con sus bienes y efectos. Una parte de nuestras tropas permanece aun en país enemigo: los Turcos se juntan en cuerpos crecidos por aquellos contornos, pero se mantienen tranquilos.

Los destacamentos Otomanos de Bosnia hacen algunos movimientos como si pensasen en una invasion; pero la vigilancia de los Austriacos y las disposiciones de los Comandantes han suspendido hasta ahora todo acometimiento.

Ayer murió aquí de edad de 76 años el Príncipe Nicolas Esterhazy de Galantha, Consejero íntimo de Estado, Chambelan de S. M. A., Comendador en la Orden Militar de Maria Teresa, General Feld Mariscal y Coronel propietario de un Regimiento de Infantería Húngara.

Breslau 20 de Setiembre. Parece que S. M. se transferirá en breve de esta Ciudad á Berlin.

El 14 por la tarde se despachó de aquí un correo á Varsovia, de donde vino otro la misma noche con pliegos relativos á la Contra declaración de la Corte de Rusia.

Francfort 2 de Octubre. Este Magistrado y vecindario se juntaron el 27 de Setiembre en el Roemer, y á presencia del Elector de Maguncia y de todos los Embaxadores electorales prestaron el juramento que previene la Bula de Oro. Al dia siguiente se anunció al público en 21 parages de la Ciudad que estaba señalada para el 30 la eleccion de nuevo Emperador. Al propio tiempo se mandó salir de aquí á todos los extrangeros, y que los Judios se mantuviesen en sus casas. Antes de ayer á las 6 de la mañana, despues de las señales establecidas en semejantes ocasiones, ocuparon sus puestos las tropas veteranas y urbanas, y á las 9 se juntó el Colegio Electoral en las Casas consistoriales, desde donde se transfirió á caballo á la Iglesia de S. Bartolomé llevando á su frente al Elector de Maguncia. Concluida la Misa y el *Veni Creator*, pasaron los Electores y Embaxadores á la sala de eleccion; y á las 3 de la tarde con repique general y salva de 100 cañonazos, se publicó haber sido electo S. M. Apostólica. Luego se restituyó el Colegio Electoral á las mismas Casas de Ayuntamiento con el propio orden que llevó á la ida, y de allí volviéron á sus casas los Electores y Embaxadores.

A las 5 de este mismo dia salió de aquí con 2 correos el Conde de Pappenheim, Mariscal hereditario del Imperio, para Aschaffemburgo, á llevar esta noticia á S. M. I. que se hallaba ya en aquel pueblo. Los Electores de Colonia, Maguncia y Tréveris se han transferido tambien al propio parage; y ayer se despachó al Príncipe Carlos de Mecklenburgo con 30 postillones para presentar al nuevo Xefe del Imperio el Diploma del Colegio Electoral.

Londres 5 de Octubre.

El Rey tuvo consejo en el Palacio de S. JAMES el 1º de este mes.

Ha mandado S. M. que la abertura del Parlamento, suspendida ya hasta 12 del corriente, no se haga hasta 25 de Noviembre; igualmente quedan señaladas para el mismo día las Asambleas Sinodales de Cantorbery y de Yorck, que debían empezar el 13 del presente.

Ha prestado juramento en calidad de individuo del Consejo privado el Lord Fitz-Gibbon, Canciller de Irlanda.

Ha promovido el Rey á Marqués de la Gran Bretaña con el título de Abercorn al Conde del mismo nombre, para sí y sus descendientes varones.

Tres navios de 74 cañones, dos de 64, y dos fragatas de á 32 han tomado víveres para 6 meses en Portsmouth, y están prontos á salir para la India así que tengan la órden de zarpar. Añaden que mas adelante saldrán otros 10 ó 12 baxeles de guerra escoltando á un comboy muy crecido que se hará á la vela de varios puertos del Reyno.

Ha llegado noticia de haber tocado de arribada en la Madera los buques que se despacharon de aquí á las órdenes del Capitan Blankel para reforzar los que manda en el Asia el Comodoro Cornwallis. Tomaron allí algunos víveres y refrescos, y diéron inmediatamente la vela para el Cabo de Buena Esperanza donde harán escala. Iban en buen estado y sin muchos enfermos en las tripulaciones.

En una de las minas de plomo del Condado de Cardigan se encontró poco háce una gran porcion de plata. Ya en tiempo de la revolucion se sacaban 80 libras de cada 20 de mineral; y aun dicen que el Caballero Hugo Middleton extraxo de ellas hasta 20 esterlinas al mes, lo qual le proporcionó tomar por su cuenta la importante, difícil y utilísima empresa de abastecer de agua á esta Capital.

Avisan de Yorck haber fallecido en aquel Condado un labrador en la pasmosa edad de 130 años; era natural de Gales, y desde su infancia abrazó dicha profesion. No comia carnes, excepto alguna vez carnero cocido sin condimentos; nunca almorzaba, y solo cenaba un poco de leche. Conservó tan caval su memoria que se acordaba de sucesos del reynado de Carlos II.

Génova 10 de Octubre.

Durante una fuerte tempestad que se padeció aquí ántes de ayer noche, cayó por desgracia una centella en la embarcacion Española nuestra Señora del Cármen, Capitan Estéban Bosco; y prendiéndola fuego hicieron las llamas tan rápidos progresos que fuéron inútiles quantos esfuerzos y diligencias se practicaron para atajarlas. Unicamente se consiguió sacarla del puerto á remolque, é impedir que el incendio se comunicase á otros barcos. Estaba cargada de géneros para Cádiz; la tripulacion y los pasajeros lograron salvarse.

De Nápoles escriben que dos xabeques Reales Sicilianos han entrado en aquel puerto conduciendo un corsario Tunecino que apresaron, el qual hizo quarentena en el Lazareto de Mesina.

Hañ tomado mayor incremento las erupciones del Vesuvio, y pre-
sen-

uenta una vista asombrosa: de suerte que concurren diariamente muchos curiosos á reconocerlo y observar aquel terrible espectáculo. En uno de los últimos dias arrojó tal copia de ceniza que llevada por el viento se extendió á las campiñas inmediatas y hasta la misma Capital. Por ahora no ha habido grandes daños.

Lisboa 19 de Octubre.

A los 6 Regimientos que han formado el campamento de Porcalhota para ejercitarse en evoluciones, se juntaron el 14 de este los de Caballería de Alcántara y de Caes.

Han salido aquí á luz nuevamente impresas las Ordenanzas del Reyno en 3 tomos en 4.^o En breve se publicará el Código Gótico, Alfonsino, Manuelino, y una coleccion completa de toda la legislacion antigua y moderna de Portugal hasta el actual reynado. Tambien se dará quanto ántes al público la coleccion de todos los historiadores Portugueses que han escrito en latin.

En casa de Agustin Velasco, Librero, frente á la Trinidad quarto principal número 17, se hallarán de venta los siete primeros tomos de las obras del Cura de Fruíme, excepto el 4.^o Se darán sueltos en pasta á 8 rs., y en pergamino á 5.

Praelectio academica de febribus a D. Josepho Pinilla et Vizcayno, Regio Professore in Complutensi Schola, elucubrata &c. En esta disertacion se reduce á una casi increíble simplicidad la hasta hoy intrincadísima idea de la calentura, y se expone un breve y fácil modo de conocerla, distinguirla y curarla, sujeta la universal y completa instruccion de todas las demas enfermedades que debe preceder al estudio de esta; todo deducido de las mas sólidas y antiguas doctrinas, sin afectar invenciones ni establecer ó seguir sistemas voluntarios. El autor poco satisfecho de sus conocimientos en materia tan importante, y dispuesto á corregir ó abandonar su opinion, segun las razones ó causas que se le propongan, la dedica y dirige á los sabios Profesores Médicos para que publica ó privadamente le manifiesten su dictámen acerca del principal objeto de ella en beneficio de la enseñanza y utilidad común, disimulando y omitiendo la contestacion á muchos defectos que se reconocen en las voces, estilo, y otros igualmente impertinentes al fin primario. Se hallará en casa de Tieso, calle de las Carretas.

Noticia y defensa de los escritos del Venerable y sabio Minorita Catalan Fr. Poncio Carbonel, contra el artículo que sobre ellos y su autor dió á luz el erudito D. Joseph Rodriguez de Castro en el tomo segundo de la Biblioteca Española: escribela en obsequio de la verdad y justicia el P. Fr. Vicente Manuel Castañó, Minorita Observante, Ex-Lector de Artes, y Bibliotecario en el Convento de S. Juan de los Reyes de Toledo: un tomo en 4.^o en papel fino y buena estampa. Se hallará en la Librería de Yuste, calle de la Concepcion; y en su puesto gradas de S. Felipe. Esta obra se divide en tres artículos: el 1.^o contiene un copioso extracto de las obras del P. Poncio para que se vea su mérito literario: en el 2.^o se descubre con toda claridad la verdadera época del autor, ignorada por lo comun hasta ahora, y se aclaran varios puntos relativos á la historia de su vida que se leen en los autores con alguna obscuridad: en el 3.^o se examina lo que escribió el Sr. Castro sobre esta materia: descubrense sus errores; se vindican de sus injustas censuras los autores que han tratado del P. Poncio y de su obra, y cotejado en columnas el extracto que sacó de estos escritos

con su original, se demuestra infiel y nada proporcionado para que se eche de ver el mérito singular del autor.

Instrucción moral, política y civil por la qual se manifiesta la igualdad de derechos que establece entre el hombre y la muger la santidad del Sacramento del Matrimonio: propone las reglas mas solemnes y racionales para vivir dos casados en una perpetua paz y amabilidad: presta los medios sencillos, y el modo de tratar á un niño recién nacido para darle toda la robustez de que es susceptible la naturaleza: el cuidado que deben tener los padres en el tiempo y modo de criar á sus hijos, y en disponerlos á un temperamento dulce y amable: las obligaciones que la misma naturaleza y la Religion imponen al nombre y título de padre; y la vigilancia de este en evitar á su posteridad ó familia las nulidades de matrimonios, y la pérdida de bienes por herencia, para lo qual se propone tambien el remedio de tales daños, y los medios de hallar los entronques de las familias facilmente para las sucesiones de herencias, mayorazgos, capellanías, y para pruebas ó informaciones de nobleza é hidalguía. Obra original. Un tomo en 8.^o Se hallará á 7 rs. en pasta en casa de Barco, carrera de San Gerónimo.

Prontuario el mas exácto para que los maestros de niños puedan dar á sus discípulos la instrucción christiana y política que corresponde, enseñándoles al mismo tiempo á leer y escribir perfectamente: dispuesto por el Maestro D. Pedro Paredes. Contiene 10 muestras y 7 pautillas arregladas á dichas muestras. Manual de niños para que los que frecuentan las escuelas de leer y escribir hagan el mas feliz progreso aliviando á los maestros con un estudio bien ordenado de sólidos principios en la ortología, y de unas reglas las mas precisas en la ortografía Castellana: por el mismo D. Pedro Paredes. Se hallarán con las pautillas sueltas en las Librerías de Escribano, calle de las Carretas; de Saturnino Fernandez, calle del Correo; y en su puesto gradas de S. Felipe.

Critica de Paris y aventuras del infeliz Damon en la misma Capital. Obra curiosa é interesante á los jóvenes que corren Cortes: sácala del Frances al Castellano el Dr. D. Manuel Antonio del Campo y Rivas, Abogado de los Reales Consejos, y Audiencias de Sta. Fe y Quito en Indias. Se hallará en la Librería de Escribano, frente á la Imprenta Real.

Tablas curiosas é instructivas por las quales qualquiera por sí solo podrá reducir unas á otras todas las diversas monedas Reales é imaginarias que hay en estos Reynos; y sabrá conferir la equivalencia general que cada una de ellas guarda entre sí: obra útil para toda clase de oficinas: instrucción de curiosos: para comercios, giros, contratos y traficantes del Reyno: para los que pasen de unas á otras Provincias de él; y para hacer general el conocimiento de dichas monedas: su precio 3 rs. á la rústica, y puede ir en carta. Se hallará con la Cartilla del Christianismo, del mismo autor, obra que brevemente enseña la ciencia mas interesante á hombres y mugeres, en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Flores, calle de la Cruz; de Gonzalez, calle de Atocha; y en el puesto del Diario plazuela de Sto. Domingo.

Estampa que representa el fuego de la Plaza mayor de Madrid visto entre 2 y 3 de la noche del 16 de Agosto. Véndese en las Librerías de Escribano, frente á la Imprenta Real; de Lopez, plazuela de Sto. Domingo; de la viuda de Sanchez, calle de Toledo; en Cádiz en la de Pajares; y en Zaragoza en la de Ibañez.

En la Gazeta anterior del Mártes 26 de Octubre se puso por equivocacion la fecha de 10 de Setiembre en el capitulo de México; y debe ser de 30 de Junio.